

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 02/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00211	Otros	MARIA EUGENIA SANTOFIMIO PAVA	ACREEDORES	Auto resuelve solicitud AGREGASE AL PLENARIO DESPACHO COMISORIO DEVUELTO, OFÍCESE A LA DIAN COMO ACREDOR FISCAL, REQUIERASE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317CGP, POR SECRETARÍA REMITASE EL ENLACE DEL EXPEDIENTE A LAS PARTES PARA LO PERTINENTE. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2018 00451	Concordato	ERVIN DAMIRO BEJARANO CASTILLO	ACREEDORES	Auto requiere TENGASE POR PRESENTADA EN TIEMPO LAS ACREENCIAS FISCALES DE LA DIAN, OFÍCESE A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN LA FORMA INDICADA EN AUTO. REQUIERASE A LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL ART317CGP, ACREDITESE LA GESTION DADA AL PRESENTE AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2019 00021	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto requiere DEUDOR Y ACREEDORES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. OFÍCESE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL COMO ACREDOR FISCAL EN LA FORMA INDICADA EN AUTO, REMITASE AL CORREO SEÑALADO. (VÉSE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00210	Verbal	CARLOS ANIBAL BERMUDEZ BERMUDEZ	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	Auto admite demanda SUBSANADA EN TIEMPO SE ADMITE A TRÁMITE DEMANDA VERBAL DEL ART384CGP, NOTIFIQUESE Y CÓRRASE TRASLADO DE CONFORMIDAD A LAS NORTAS EN CITA. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00261	Ejecutivo Singular	IRON CONSTRUCTORES S.A.S	AGRICOLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda SUBSANESE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00265	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO LEON PALACIOS	CL RENTA EQUIPOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES S.A.S	Auto inadmite demanda SUBSANESE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉSE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00266	Verbal	JOSE JOAQUIN CEPEDA DIAZ	LUZ MARY VASQUEZ ZAPATA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR EL FACTUAL CUANTÍA, REMITASE A LA OFICINA DE REPARTO PARA ANTE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES ACORTE AL ART. 11 DCTO. 806 2020. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00268	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA LUCIA BOTERO CASTAÑO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS. OFÍCIESE.	01/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00268	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA LUCIA BOTERO CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, DESE AVISO DEL ART. 630, CÓRRASE TRASLADO Y NOTIFIQUESE ACORDE A LA NORMA EN CITA. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTORA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	01/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO